



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE MANACOR

23004

Procedimiento Ordinario 0000166/2012. Sobre Otras Materias.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000166 /2012

Sobre OTRAS MATERIAS

PARTE DISPOSITIVA

ESTIMO la demanda interpuesta por MIGUEL JESUS LERMA MEDINA contra FAMEN CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L. y JOSE MENDOZA VILLENA, **condenando** a los demandados a Satisfacer mancomunadamente a la parte actora la cantidad de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (32.943'35€), junto con los intereses legales que dicho importe hubiera devengado desde la interposición de la demanda y las costas de este procedimiento.

NOTIFIQUESE a las partes esta resolución, haciéndoles saber que no es firme y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de 20 días, contados desde el siguiente al de su notificación. Asimismo, apercíbaseles que, de conformidad con la disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no se admitirá a trámite dicho recurso sin la previa constitución de un depósito de cincuenta euros (50€) en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 5132 0000 04 0166 12 de Banesto, haciendo constar como concepto el código 02, salvo que el recurrente fuera el Ministerio Fiscal o beneficiario de la asisten Jurídica gratuita.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Se significa que la publicación ha sido interesada por MIGUEL LERMA MEDINA, acordándose la publicación a su costa.

En MANACOR, a veintiséis de Junio de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

